

Río Gallegos, 1 de septiembre de 2026



VISTO:

El Expediente N° 111.696/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 252/26-CU-UARG, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02, Código del cargo 4PC-3-10063-P, Escuela de Sistemas e Informática, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE por Disposición N° 489/26-D-UARG se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02, Código del cargo 4PC-3-10063-P, Escuela de Sistemas e Informática, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE, mediante Acuerdo N° 386/26-CU-UARG, se declara desierto el llamado autorizado por Disposición N° 489/26-D-UARG;

QUE mediante Nota N° 148/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la reiteración del llamado a cobertura, en virtud de la vacancia definitiva surgida por la renuncia del docente Lic. Carlos TALAY, la que fuera aceptada por Disposición N° 172/26;

QUE informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas o título con formación afin al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Héctor Manuel SOTO PEREZ, Ing. Carlos Gustavo LIVACIC y Lic. Karim Omar HALLAR, en carácter de titulares, Ing. Carlos TALAY y Lic. Paula Alejandra MILLADO, en carácter de suplentes;

QUE los postulantes deberán presentar, al momento de la inscripción, una Propuesta de Plan de Trabajo que contemple las actividades a desarrollar en los ámbitos de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Anexo de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA. La propuesta deberá guardar relación con las políticas académicas de la Unidad Académica y con el perfil del cargo correspondiente al Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, en el marco de la asignatura Arquitectura de las Computadoras. Dicha propuesta no tendrá carácter vinculante respecto de la asignación de funciones en caso de producirse la designación del postulante;

QUE a fs. 100 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 103 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 352/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANADE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02, Código del

///



D I S P O S I C I O N

N° 609/2026

///-2-

cargo 4PC-3-10063-P, Escuela de Sistemas e Informática, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar, al momento de la inscripción, una Propuesta de Plan de Trabajo que contemple las actividades a desarrollar en los ámbitos de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Anexo de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA. La propuesta deberá guardar relación con las políticas académicas de la Unidad Académica y con el perfil del cargo correspondiente al Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, en el marco de la asignatura Arquitectura de las Computadoras. Dicha propuesta no tendrá carácter vinculante respecto de la asignación de funciones en caso de producirse la designación del postulante.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, y lo determinado en el Capítulo III del Anexo de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 8°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Héctor Manuel SOTO PEREZ, Ing. Carlos Gustavo LIVACIC y Lic. Karim Omar HALLAR, en carácter de titulares, Ing. Carlos TALAY y Lic. Paula Alejandra MILLADO, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

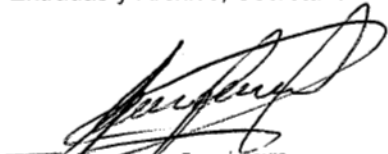
ARTÍCULO 10°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la docente Luis Mauricio SIERPE OYARZO, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociaciones Sindicales Docentes, del presente instrumento legal en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 13°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo a los interesados que hubiesen inscripto en la convocatoria realizada por la Disposición N° 421/26.-

ARTÍCULO 14°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	15 al 21 de octubre de 2026
Pase a Mesa de Entradas y Archivo		1 día	22 de octubre de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	23 al 28 de octubre de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	29 al 30 de octubre de 2026
Admisión de postulantes		2 días	2 y 3 de noviembre de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	4 al 6 de noviembre de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes	-----	1 día	10 de noviembre de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	11 de noviembre de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	11 al 17 de noviembre de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	18 de noviembre de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	19 al 24 de noviembre de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	25 de noviembre de 2026



